

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2018, EN PUNTO DE LAS 08:00 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2018 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN **ORDINARIA** EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.-AUDIENCIA CIUDADANA AL C. PASCUAL REYNOSO GUTIERREZ.
- 5.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL", BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 6.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL", BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 7.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 8.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 9.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 10.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 11.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" PARA SER REALIZADA POR LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.
- 12.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA

of Monio aleda



Página 2 de 23

POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" PARA SER REALIZADA POR LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

13.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

14.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

15.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V SIENDO REALIZADA **BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.**

16.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

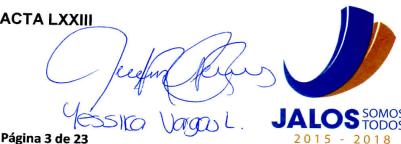
17.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE 91 LUMINARIAS Y SEÑALIZACIÓN EN LA CALZADA SAN MIGUEL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO" **BAJO EL PROGRAMA FONDEREG 2018.**

18.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA PROYECTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE.

19.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA RATIFICAR LA BAJA 40 (CUARENTA) ARTÍCULOS DE OFICINA DEL INVENTARIO MUNICIPAL.

20.-INFORME POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL REFERENTE AL DEPARTAMENTO DE LIMPIA EN CUANTO A GASTOS DE OPERACIÓN.

21.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA DESCONOCER EN SU TOTALIDAD EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO LXVII DE FECHA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN VIRTUD DE SER OPUESTA A LOS INTERESES DE LOS JALOSTOTITLENSES.



22.-EL P.T JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

23.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOLICITA AL PLENO LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

24.-EL LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

25.-PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA POR LEY.

26.-CONFORMACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR LA LICENCIA DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. GUADALUPE ROMO ROMO

PRESENTE.

SÍNDICO C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO.

PRESENTE

REGIDOR C. OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ.

PRESENTE.

REGIDOR C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO

AUSENTE.

REGIDOR C. MONICO ALCALA REYNOSO

PRESENTE.

REGIDOR C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ.

PRESENTE.

REGIDOR C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ.

PRESENTE.

REGIDOR C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO

PRESENTE.

REGIDOR MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ

PRESENTE.

REGIDOR MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO.

PRESENTE.

REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ.

PRESENTE.

---- VISTO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

---EL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ SOLICITA AL PLENO LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO MÁS MISMO QUE CONSISTE EN: EL LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO, DE IGUAL FORMA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO MAS MISMO QUE CONSISTE EN: PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION



Página 4 de 23

DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA POR LEY.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR LA PROPUESTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE IGUAL FORMA LA ADICIÓN DE DOS PUNTOS MÁS, ASÍ COMO EL REACOMODO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

----SE SOMETE A VOTACIÓN LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR UNA VEZ QUE YA FUE SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE EN ELLA INTERVINIERON, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4.-AUDIENCIA CIUDADANA AL C. PASCUAL REYNOSO GUTIERREZ

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. PASCUAL REYNOSO GUTIÉRREZ EL CUAL EXPONE AL PLENO SER PROPIETARIO DE UN PREDIO EN LA CALLE JAVIER MINA, EXHIBIENDO ESCRITURA PUBLICA, COLINDANTE AL PUENTE MUNICIPAL Y EN DONDE CONSTRUYO UNA RAMPA DE INGRESO DENTRO DE SU PREDIO PARA LO QUE REQUIERE APERTURA DEL MURO DEL PUENTE A LO QUE MUESTRA IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DEL MURO DE ENFRENTE QUE FUERA DEMOLIDO AÑOS ATRÁS PARA GENERAR UN INGRESO AL DESARROLLO HABITACIONAL PRIVADA JAVIER MINA.

PROPONE SE LE PERMITA DEMOLER EN AMBOS LADOS DE LA VIALIDAD EL MURO DEL PUENTE ANTES MENCIONADO ESTO PARA DAR UNIFORMIDAD COMPROMETIÉNDOSE EL PARTICULAR A CORRER CON LOS GASTOS DE LA REMODELACIÓN Y A TENER LA OBRA LISTA EN SU TOTALIDAD EN UN PAR DE DÍAS, SOLICITA SE LE APOYE CON UN RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN DE VOLTEO MUNICIPALES PARA LA REMOCIÓN DE LOS ESCOMBROS.

EL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ MENCIONA EL DAR TRATO IGUALITARIO Y AUTORIZARLE EL INGRESO A SU PROPIEDAD TAL COMO SE AUTORIZÓ AÑOS ATRÁS CON EL OTRO PARTICULAR QUE FUERA LA PRIVADA JAVIER MINA.

SE SOMETE A VOTACIÓN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, EL AUTORIZAR AL C. PASCUAL REYNOSO GUTIÉRREZ A DEMOLER EN AMBOS LADOS DE LA CALLE JAVIER MINA LA PARTE DEL MURO DEL PUENTE QUE COMPRENDE EL ANCHO DEL INGRESO A LA RAMPA DE SU PROPIEDAD QUEDANDO EL CORTE DE MANERA UNIFORME Y COMPROMETIÉNDOSE EL PARTICULAR A CORRER CON LOS GASTOS DE LA REMODELACIÓN EN SU TOTALIDAD APOYÁNDOLE EL AYUNTAMIENTO CON UNA RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN DE VOLTEO PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS TODO ESTO SUPERVISADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

5.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL", BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

----HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" CON UN PRESUPUESTO DE \$477,042.60 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS

Monia deale



Página 5 de 23

SIENDO LA MAYORÍA DE ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN SE AUTORIZA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" CON UN PRESUPUESTO DE \$477,042.60 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N)) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

6.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL", BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

------HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" CON UN PRESUPUESTO DE \$81,486.85 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO LA MAYORÍA DE ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN SE AUTORIZA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" CON UN PRESUPUESTO DE \$81,486.85 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

7.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

--HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$189,804.29 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO LA MAYORÍA DE ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN SE AUTORIZA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$189,804.29 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

Monio ale

Sea of the sea of the



Página 6 de 23

8.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

--HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$1'012,880.45 (UN MILLON DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTS PESOS 45/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS MAYORÍA DE ELLOS A FAVOR DEL **DESARROLLO** INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN SE AUTORIZA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$1'012,880.45 (UN MILLON DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

9.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

-----HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$248,422.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO LA MAYORÍA DE ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN SE AUTORIZA POR MAYORÍA ABSOLUTA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$248,422.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

10.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

—HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$174,514.31 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 31/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO LA MAYORÍA DE ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE

Calle José Ma. González Hermosillo N° 64, C.P. 47120 Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502

www.jalostotitlan.gob.mx

Morio dule E

The state of the s





Página 7 de 23

INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LÓ SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN SE AUTORIZA POR MAYORÍA ABSOLUTÁ LA AUTORIZACIÓN DEL PLÉNO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" CON UN PRESUPUESTO DE \$174,514.31 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 31/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

11.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" PARA SER REALIZADA POR LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA **BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.**

-HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" BAJO EL PROGRAMA FISM 201 A EMPRESA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ. POR UN MONTO DE \$477,042.60 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCION SE AUTORIZA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ POR UN MONTO DE \$477,042.60 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N).

12.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" PARA SER REALIZADA POR LA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ. POR UN MONTO DE \$81,486.85 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCION SE AUTORIZA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRIVADA SAN RAFAEL" BAJO EL



ACTA LXXIII

JALOS SOMOS TODOS

Página 8 de 23

PROGRAMA FISM 2018 A LA EMPRESA "CONSTRUCTORA SUR DE GUADALAJARA S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ POR UN MONTO DE \$81,486.85 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N).

13-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA. POR UN MONTO DE \$189,804.29 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCION SE AUTORIZA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$189,804.29 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 29/100 M.N).

14.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

---HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA. POR UN MONTO DE \$1'012,880.45 (UN MILLON DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N). UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCION SE AUTORIZA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$1'012,880.45 (UN MILLON DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N).

Monio allala et

The state of the s



Página 9 de 23

15.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

--HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA. POR UN MONTO DE \$248,422.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNA) ABSTENCION SE AUTORIZA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$248,422.93 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 93/100 M.N).

16.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" PARA SER REALIZADA POR LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" SIENDO REALIZADA BAJO EL PROGRAMA FISM 2018.

---HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ADJUDICAR DE MANERA DIRECTA LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 201 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$174,514.31 (CIENTO SETENTA Y CUTRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 31/100 M.N), UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. GUADALUPE ROMO ROMO LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01(UNA) ABSTENCION SE AUTORIZA POR MAYORIA ABSOLUTA DEL PLENO ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MIRASOL" BAJO EL PROGRAMA FISM 2018 A LA CONSTRUCTORA "BINOMIO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V" REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS MARIN ESPINOZA POR UN MONTO DE \$174,514.31 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 31/100 M.N).

17.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE 91 LUMINARIAS Y SEÑALIZACIÓN EN LA CALZADA SAN MIGUEL. EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO" **BAJO EL PROGRAMA FONDEREG 2018.**





Página 10 de 23

--EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DE REALIZAR LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE: "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE 91 LUMINARIAS Y SEÑALIZACIÓN EN LA CALZADA SAN MIGUEL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO", POR UN PRESUPUESTO DE \$3'793,103.45 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N) BAJO EL PROGRAMA FONDEREG 2018, SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSION EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS EN FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NOMBRE "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE 91 LUMINARIAS Y SEÑALIZACIÓN EN LA CALZADA SAN MIGUEL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO", QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

FACULTA AL C.C GUADALUPE ROMO ROMO Y ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2018 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN	APORTACIÓN	INVERSION
	MUNICIPAL	ESTATAL	TOTAL
Instalación de alumbrado público a base de 91 luminarias y señalización en la Calzada San Miguel, en la cabecera Municipal de Jalostotitlán, Jalisco.	\$ 1,517,241.38	\$ 2,275,862.07	\$ 3,793,103.45

EL GOBIERNO MUNICIPAL SE OBLIGA A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO QUE SE AUTORIZA CONFORME LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 2ª FRACCIÓN II Y 3ª FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON LOS

Morio dell

130



Página 11 de 23

ARTÍCULOS 5ª TERCER PÁRRAFO Y 13, FRACCIÓN I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, REALICE LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3.793,103.45 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M:N), PARA LA OBRA "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE 91 LUMINARIAS Y SEÑALIZACIÓN EN LA CALZADA SAN MIGUEL, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO", EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES ADMINISTRACIONES Y EJERCICIOS PRESUPUÉSTALES, SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES.

18.-AUTORIZACIÓN DEL PLENO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PARA PROYECTO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE.

—SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL ING. JOSE DE JESUS ROMO GUTIÉRREZ EL CUAL DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EN LO QUE CONSISTE UN PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, SIENDO ESTE CASO CONCRETO LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE ESTA ÍNDOLE EN UN PREDIO LOCALIZADO DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO AL NORESTE DEL ESTADO CON COORDENADAS EXTREMAS 21° 03′00″ Y 21° 19′20″ DE LATITUD NORTE; Y 102° 19′15″ AL 102° 39′ 12′DE LONGITUD OESTE; Y A UNA ALTURA DE 1733 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR. LIMITA CON LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AL NORTE CON TEOCALTICHE AL SUR CON VALLE DE GUADALUPE Y SAN MIGUEL EL ALTO AL ORIENTE CON SAN JUAN DE LOS LAGOS Y AL PONIENTE CON TEOCALTICHE Y CAÑADAS DE OBREGÓN.

PARA EL GIRO ESPECIFICO DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE GAS NATURAL PARA SER UTILIZADA EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN ANTES MENCIONADO CORREN POR PARTE DEL SOLICITANTE EN SU TOTALIDAD.

UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, QUE LA EMPRESA BCYSA REALICE SU PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS.

19.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA RATIFICAR LA BAJA 40 (CUARENTA) ARTÍCULOS DE OFICINA DEL INVENTARIO MUNICIPAL.

----EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE RATIFICAR LA BAJA DE 40 CUARENTA ARTÍCULOS DE OFICINA DEL INVENTARIO MUNICIPAL UNA VEZ QUE YA FUERON DADOS DE BAJA ANTE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES EN EL ACTA NÚMERO LI DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2018, DICHOS ARTÍCULOS A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

NUMERO	DESCRIPCION	MARCA	NUMERO DE SERIE	NUMERO DE INVENTARIO ACTUAL	OFICINA RESPONSABLE	FECHA DE BAJA ANTE SINDICATURA	ACTA Y FECHA DE BAJA ANTE ADQUISICIONES
92	TELEFONO	TELECRAFT	K28TE10BSP1819ID	GMJ-4216	DEPORTES	06/06/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
93	TECLADO	COMPAQ	BF40637697	XALOS0287	DESCONOCIDA	06/06/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018





Página 12 de 23

					1	J	ار
2	0 1	5	-	2	0	1	8

96 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ OBSCURO ESCRITORIO DE MADERA NATURAL CHICO MOUSE MPRESORA CPU TRITURADORA	N/A N/A PERFECTCHOIC E HP N/A SURINGLINE	N/A N/A PC-04782V 6.3.1 CN27628GK3	XALOS0805 XALOS0815 XALOS0814 N/A	CATASTRO	13/06/2017 13/06/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018 ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
96 C 97 M 98 III 99 C 100 Ti 101 Ti 102 R 103 R 104 R 105 R 106 R 107 R 107 R	OBSCURO ESCRITORIO DE MADERA NATURAL CHICO MOUSE MPRESORA CPU	N/A PERFECTCHOIC E HP N/A	N/A PC-04782V 6.3.1	XALOS0814		13/06/2017	
96 C 97 M 98 IA 98 IA 100 Ti 101 Ti 102 R 103 R 104 R 105 R 106 R 107 R 107 R	MOUSE MPRESORA CPU TRITURADORA	PERFECTCHOIC E HP	PC-04782V.6.3.1		CATASTRO		
98 IIA 99 C 100 TI 101 TI 102 R 103 R 104 R 105 R 106 R 107 R	MPRESORA CPU IRITURADORA	HP N/A		N/A		23/06/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
99 C 100 TI 101 TI 102 R 103 R 104 R 105 R 106 R 107 R	CPU TRITURADORA	N/A	CN27628GK3	100000	OBRAS PUBLICAS	10/07/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
100 TH 101 TH 102 R. 103 R. 104 R. 105 R. 106 R.	TRITURADORA			GMJ-0610	JUZGADO MUNICIPAL	09/08/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
101 Ti 102 R. 103 R. 104 R. 105 R. 106 R.		SURINOUNE	6120015958	GMJ-4503	JUZGADO MUNICIPAL	09/08/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
102 R. 103 R. 104 R. 105 R. 106 R.	TECLADO	COMMINICALINE	P3732	GMJ-0910	SECRETARIA GENERAL	30/08/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
103 R/		ACTECK	49774029471	GMJ-4444	OBRAS PUBLICAS	26/09/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
104 R/	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	442THEA575	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
106 R/	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	442TEWE715	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
106 R/	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	442TEY0424	NVA	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
107 R/	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	AA2TEYNASB	N/A	SEGURIDAD DIJELICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	442TEY0515	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
108 RA	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	442TEWF100	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	422YCN5289	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
109 RA	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	442FAJ2456	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
110 R/	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	422TEWF676	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTAILDE 09 DE MARZO DEL 2018
111 RA	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	442TEWF062	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	08/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
112 RA	ADIO PORTATIL	MOTOROLA	442TEY0361	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL
	ADIO PORTATIL	KENWOOD	80906382		SEGURIDAD PUBLICA		2018 ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL
	ADIO PORTATIL			N/A	SEGURIDAD	06/10/2017	2018 ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL
		KENWOOD	80900854	N/A	PUBLICA	06/10/2017	2018 ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL
	ADIO PORTATI	KENWOOD	B2B00260	N/A	PUBLICA	06/10/2017	2018 ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL
	ADIO PORTATIL	KENWOOD	B2B00390	N/A	PUBLICA	06/10/2017	2018 ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL
117 RA	ADIO PORTATIL	KENWOOD	B2B00389	N/A	PUBLICA	06/10/2017	2018

Calle José Ma. González Hermosillo Nº 64, C.P. 47120 Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502

www.jalostotitlan.gob.mx





Página 13 de 23

ì	ì	i	ì	1	1	1	*
119	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	422YCN3076	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
120	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	422FAY7228	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
121	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	422FAJ2592	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
122	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	672TZWP353	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
123	SILLA	N/A	N/A	GMJ-4353	OBRAS PUBLICAS	03/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
124	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	672FBU1095	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
125	RADIO PORTATIL	MOTOROLA	672FAY0114	N/A	SEGURIDAD PUBLICA	06/10/2017	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
126	MESEDORA-SILLA	N/A	N/A	GMJ-2827	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	05/01/2018	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
127	MESEDORA-SILLA	N/A	N/A	GMJ-2865	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD	05/01/2018	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
128	TECLADO	ACTECK	2898/6000998	XALOSU384	PANTEON MUNICIPAL	<i>05/01/2</i> 018	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
129	MOUSE	SWANN	N3960	N/A	PANTEON MUNICIPAL	05/01/2018	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
130	MONITOR	втс	M11207C02541	XALOS0383	PANTEON MUNICIPAL	05/01/2018	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018
131	MOUSE	EASY LINE	L302993391	XALOS0433	SINDICATURA MUNICIPAL	13/03/2018	ACTA LI DE 09 DE MARZO DEL 2018

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO LA RATIFICACIÓN DE LA BAJA DE LOS 40 (CUARENTA) ARTÍCULOS ANTES AQUÍ DESCRITOS UNA VEZ QUE YA HAN SIDO DADO DE BAJA ANTE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES EN LAS EL ACTA NÚMERO LI DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2018, DEBIDO A QUE YA NO ERAN DE UTILIDAD PARA LAS LABORES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN VIRTUD DE SER OBSOLETOS O NO FUNCIONAR APROPIADAMENTE.

20.-INFORME POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL REFERENTE AL DEPARTAMENTO DE LIMPIA EN CUANTO A GASTOS DE OPERACIÓN.

----SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO SÍNDICO MUNICIPAL EN EL CUAL RINDE UN INFORME ESTO A RESPUESTA A LO COMISIONADO POR EL PLENO EN EL ACTA DE CABILDO LXVII PUNTO NO. 6 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE REFERENTE AL DEPARTAMENTO DE LIMPIA EN CUANTO A GASTOS DE OPERACIÓN, ESTO TRAS LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR JIAS, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

Change

7120





Página 14 de 23

AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PRESENTE:

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores que realizan en pro de la ciudadanía jalostotitlense y en respuesta a lo establecido en el punto número 06 del acta de ayuntamiento LXVII de fecha 27 de diciembre del año 2017, les presento una relación de los gastos de operación que cuesta el manejo del vertedero municipal de nuestro municipio, misma relación hago de su conocimiento:

PERSONAL DE ASEO PUBLICO

CONCEPTO	MONTO	
SUELDO	\$237,742.00	
IMSS	\$ 18,510,39	
HORAS EXTRAS	\$ 5,186.00	
TOTAL	\$261,438.39	

CHOFERES DE ASEO PUBLICO

CONCEPTO	MONTO	
SUELDO	\$60,398.00	
IMSS	\$ 4,209.38	
HORAS EXTRAS	\$ 1,264.00	
TOTAL	\$65,871.38	

NOTA: los montos aquí asentados en los apartados de las horas extras varían semana a semana y cuando son días festivos.

COMBUSTIBLE

CONCEPTO	MONTO	
DIESEL	\$57,148.95	
REFACCIONES	\$ 9,000.00	
TOTAL	\$66,148.95	

NOTA: los montos del combustible y refacciones son variables semana a semana.

Cabe señalar que los datos antes aquí mencionados no son exactos mes con mes esto debido a que las horas extras de empleados el diesel y las refacciones son muy variables es por ello que no puedo presentar un monto exacto del gasto mensual de lo que cuesta operar el vertedero municipal, pero si un aproximado con el antes aquí descrito.

Sin más por el momento y agradeciendo de anternano su atención prestada al presente informe, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A LA FECHA DE SU PRESENTACION

C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO SINDICO MUNICIPAL

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO SOSTIENE LOS RIESGOS QUE EXISTEN EN ESTE TIPO DE PROYECTOS CON LAS MALAS EXPERIENCIAS QUE SE HAN TENIDO AÑOS ATRÁS EN DONDE NUESTRO MUNICIPIO INVIRTIÓ CANTIDADES ECONÓMICAS Y NUNCA SE CONCRETARON, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE ACLARA QUE APARTE DE LOS GASTOS PRESENTADOS POR SINDICATURA SE INCREMENTARÍA EL GASTO EN COMBUSTIBLE YA QUE EL PROYECTO EXIGE QUE LA BASURA SE

Calle José Ma. González Hermosillo N° 64, C.P. 47120 Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502 www.jalostotitlan.gob.mx

Morio allah A







Página 15 de 23

ENTREGUE EN MIGUEL LO QUE SAN TAMBIÈN INCREMENTARIA EVENTUALMENTE EL DESGASTE DE LOS VEHÍCULOS EN REFACCIONES Y AUTOPARTES. EL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ RECUERDA QUE EL GASTO DEL PROYECTO QUE ASCIENDE A CASI \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) EN ACONDICIONAMIENTO DEL PREDIO Y LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA MAS EL COSTO POR TONELADA QUE ESTARÍAMOS OBLIGADOS A PAGAR; EL RESTO DE LOS REGIDORES CONSIDERA QUE ES MUY COSTOSO E INVIABLE Y QUE EL TRATAMIENTO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA VENIDO DANDO A LOS RESIDUOS SÓLIDOS ES MÁS CONVENIENTE Y MUCHO MÁS BARATA YA QUE HEMOS LOGRADO LA SEPARACIÓN DE BASURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA GENTE Y EL DEPOSITO FINAL.

POR TAL MOTIVO SE SOMETE A VOTACIÓN ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EN QUE NUESTRO MUNICIPIO NO PARTICIPE EN EL PROYECTO DE RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL QUE ENCABEZA JIAS, POR CONSIDERARLO INVIABLE.

21.-AUTORIZACION DEL PLENO PARA DESCONOCER EN SU TOTALIDAD EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO LXVII DE FECHA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN VIRTUD DE SER OPUESTA A LOS INTERESES DE LOS JALOSTOTITLENSES.

EL C. PRESIDENTE GUADALUPE ROMO ROMO MANIFIESTA QUE, TRAS LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS EN NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO, NOS QUEDA CLARO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE TOMARA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2008 EN EL ACTA LXVII ES PERJUDICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO MUNICIPIO; EL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ QUIEN FUERA SINDICO DURANTE ESA ADMINISTRACIÓN EXPONE QUE LA DECISIÓN QUE SE TOMARA ENTONCES FUE A QUEMARROPA DEBIDO A LAS PRESIONES POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA FALTA DE INFORMACIÓN AL RESPECTO POR TAL MOTIVO SE SOMETE A VOTACIÓN ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR UNANIMIDAD LOS REGIDORES PRESENTES SE APRUEBA EN DESCONOCER EN SU TOTALIDAD EL PUNTO NÚMERO 07 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO LXVII DE FECHA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, Y SE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE NOS HACE EL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO, CONSISTENTES EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- El AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, reconoce el trabajo realizado por el Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco, y solicita a las autoridades correspondientes, federales y estatales, acepten en el ámbito de sus atribuciones las Recomendaciones emitidas por dicho órgano colegiado técnico y ciudadano así mismo acepta y se obliga a cumplir en todos y cada uno de sus términos, las Recomendaciones emitidas por el Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco, y que han quedado descritas en el presente Punto de Acuerdo, como Recomendación 1/2014 y Recomendación 2/2014; para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Sold State of the State of the





Página 16 de 23

SEGUNDO.- En consecuencia, y en estricto cumplimiento con la Recomendación 1/2014, el AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, solicita, como medidas de cumplimiento de dichas recomendaciones, lo siguiente:

1º.- Que el Gobierno del Estado de Jalisco, realice las gestiones necesarias para realizar por su conducto la solicitud a las dependencias Federales, estatales o municipales, así como sujetos obligados que tengan la información que se enlista a continuación, la entreguen de manera ordenada, clasificada e inventariada y que la misma sea del conocimiento de éste Ayuntamiento para daria a conocer a la población:

- a).- Normales Climatológicas de la Cuenca del Río Verde del año 1980 al 2010, por municipio.
- b).- Higrometría de la Cuenca del Río Verde.
- c).- Usuarios del Recurso Hídrico de la Cuenca del Río Verde y volúmenes concesionados.
- d).- Incremento demográfico (1980-2010) en la cuenca propia e inmediata del Río Verde.
- e).- Datos de las Estaciones de Aforo del Río Verde del año 1950 al 2010,
- f).- Periodos de Retorno de la Cuenca del Río Verde.
- g).- Cambio de Uso del Suelo de la Cuenca propia e inmediata del Río Verde.
- h).- Formulación y Evaluación del Proyecto de la Presa El Zapotillo.
- i).- Bitácora de Avance del Proyecto El Zapotillo.
- j).- La Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto El Zapotillo.
- k).- Balance Hídrico de la Cuenca del Río Verde, actual y futuro.
- I).- Proyección del Recurso Hídrico bajo escenarios de Cambio Climático en la Cuenca del Río Verde.

2º.- Que el Gobierno del Estado de Jalisco y el Congreso del Estado de Jalisco, lleven a cabo las gestiones necesarias para realizar la solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales –SEMARNAT- de la realización de un <u>ordenamiento hídrico</u> de la cuenca del Río Verde y su área de influencia en escala 1:50,000 conforme a la metodología utilizada por dicha dependencia federal para la elaboración del Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), contando para ello con la participación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios correspondientes, incluyendo el nuestro, las entidades productivas y organizaciones sociales vinculadas con el territorio en la mencionada Cuenca del Río Verde y su área de influencia, de forma inmediata y previa a la continuación de los trabajos constructivos y de operación del Proyecto de la Presa "El Zapotillo", así como de la construcción del denominado Acueducto "Zapotillo-León"; lo anterior, toda vez, que como lo precisa el Observatorio Ciudadano, se trata de una herramienta de planeación prioritaria para el desarrollo sustentable de las regiones de los Altos, así como una contribución importante para el desarrollo de la Zona Metropolitana de Guadalajara en materia de gestión integral del agua dadas las condiciones actuales.

Este Ordenamiento Hídrico deberá ser elaborado por un grupo multidisciplinario con características transdisciplinarias y su proceso de elaboración deberá ser coordinado por expertos en hidrología superficial, geohidrología, agua atmosférica y virtual particularmente, así como especialistas en ciencias sociales y económicas, entre otras disciplinas necesarias. Una vez elaborado, este Ordenamiento Hídrico deberá proponerse para su aprobación como instrumento de política pública con fuerza de Ley en el Estado de Jalisco.

3°.- Que el Gobierno del Estado de Jalisco realice una auditoría y/o análisis técnico al contenido de la Manifestación de Impacto Ambiental públicamente conocida del Proyecto de la Presa "El Zapotillo", debido a las carencias e irregularidades identificadas por el grupo técnico científico del Observatorio Ciudadano y en razón del desconocimiento puntual e incertidumbre de los impactos negativos posibles que pueda ocasionar la obra en nuestro Municipio, así como las acciones necesarias para su prevención y/o corrección, en apego y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y aplicable, además del apego y cumplimiento de los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país, en la materia, a efecto de asegurar la viabilidad ambiental y jurídica del proyecto.

Esta auditoría deberá realizarse por una Institución de Educación Superior de reconocida solvencia, con la participación de expertos en las materias comprendidas y la presencia de observadores internacionales, así como por lo menos un miembro designado por el grupo técnico científico del Observatorio.

4º.- Que en razón de lo arriba expuesto, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Congreso del Estado de Jalisco realicen las gestiones necesarias ante las autoridades Federales correspondientes para que no se realice trasvase de agua alguno entre cuencas en razón de la alta fragilidad y vulnerabilidad hídricas de la región de Los Altos.

TERCERO En consecuencia, y en estricto cumplimiento con la Recomendación 2/2014, el AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, como medidas de cumplimiento de dichas recomendaciones, adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de las Recomendaciones expresadas por el Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco.
- 2º.- Que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a cumplir con lo resuelto en la CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2012, toda vez que su cumplimiento es de orden público y la falta del mismo atenta contra el estado de derecho, los principios rectores de la democracia y la garantía constitucional de acceso

on Monie aluk trest





Página 17 de 23

efectivo a la justicia, aunado a que un verdadero estado democrático es aquél que cumple a cabalidad con sus resoluciones judiciales.

3º.- Que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a realizar todas las gestiones que se requieran para dar cumplimiento a la RECOMENDACIÓN 35/2009 emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Jalisco.

4°-- Que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a realizar todas las gestiones que se requieran para suspender la construcción del ACUEDUCTO "ZAPOTILLO-LEÓN", hasta en tanto no se lleve a cabo un efectivo proceso de información pública veraz y oportuna, una consulta ciudadana y una participación activa y propositiva con todos los sectores de nuestro Municipio afectados por la construcción del referido Acueducto, así como de todos los planes, proyectos y políticas del agua que están previstos para la región alteña, productores, ganaderos, agricultores, ejidatarios, cooperativistas, integrantes de las diversas Cámaras empresariales, prestadores de todo tipo de servicios turísticos, de comercios, hoteleros y de toda índole, universitarios y ciudadanos en general, a fin de que conozcan en su totalidad y en sus consecuencias los impactos sociales, ambientales, hídricos y económicos que traera aparejada para ellos la construcción del referido Acueducto y la ejecución de los mencionados planes, proyectos y políticas del agua previstos para dicha región alteña, de manera enunciativa más no limitativa, llevar a cabo la instalación de foros, consultas públicas, debates universitarios, reuniones públicas, etcétera.

En razón de lo anterior, y hasta en tanto no se observe lo antes mencionado a entera satisfacción de este Municipio y de sus habitantes:

- Se deja sin efecto cualquier acuerdo de este Municipio relacionado con la construcción del denominado Acueducto "Zapotillo-León", hasta en tanto no se cumplan a cabalidad las recomendaciones emitidas por el Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco, y aceptadas en los términos del presente Acuerdo por el Municipio de Jalostotitlán, Jalisco.
- Se suspende todo permiso de subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, constitución de servidumbre o de cualquier índole sobre terrenos en los que se pretenda ejecutar la construcción del referido Acueducto "Zapotillo-León".
- Se suspende todo cambio de uso de suelo sobre terrenos en los que se pretenda ejecutar la construcción del referido Acueducto.
- Se suspende toda licencia de construcción y/u operación sobre terrenos en los que se pretenda ejecutar la construcción del Acueducto "Zapotillo-León".
- Se suspende toda autorización en materia de impacto ambiental sobre terrenos en los que se pretenda ejecutar la construcción del referido Acueducto.
- Se suspende cualquier obra de edificación, obra de infraestructura básica y obra de urbanización en términos del Código Urbano del Estado de Jalisco, relacionado con la construcción del mencionado Acueducto.
- Se suspende cualquier trámite que tenga que ver o esté relacionado con el citado Acueducto, en términos de la legislación urbana aplicable, sus códigos y/o reglamentos.
- 5°.- Que en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a realizar todas las gestiones que se requieran para suspender la construcción del "ACUEDUCTO ZAPOTILLO-LEÓN", hasta en tanto no se lleve a cabo un Estudio Integral sobre los Impactos Sociales y Económicos, desde una perspectiva de cambio climático, del proyecto "El Zapotillo" y la construcción del Acueducto "Zapotillo-León" para el trasvase de aguas de la Cuenca del Río Verde a la Cuenca del Río Lerma y una Auditoria Social Integral del Proyecto, que incluya todos los planes, proyectos, documentos elaborados para medir los Impactos Sociales y Económicos, del proyecto "El Zapotillo" y la construcción del Acueducto "Zapotillo-León" para el trasvase de aguas de la Cuenca del Río Verde a la Cuenca del Río Lerma.
- 6°.- Que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a realizar todas las gestiones que se requieran para que las autoridades competentes entreguen de manera ordenada, clasificada e inventariada a este Municipio y al Observatorio, la siguiente información en copias certificadas, además de la peticionada en el punto de acuerdo que antecede:
 - a).- El Título de Concesión para la construcción del Acueducto Zapotillo-León.
- b).- "Dictamen sobre los análisis de Factibilidad Técnica, Económica y Ambiental del Proyecto El Zapotillo para abastecimiento de agua potable a la Ciudad de León, Guanajuato", elaborado por la empresa Ingenieros Consultores e Inmobiliaria, S.A. DE C.V., el mes de septiembre de 2006.
 - Asimismo se solicitará a las autoridades correspondientes que soliciten la desclasificación de la información enlistada a efecto de que la misma pueda ser conocida, analizada y en su caso-comentada por este Observatorio de manera pública,

Mondo alech

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR







Página 18 de 23

Que en caso de que alguna información por su propia naturaleza sea considerada confidencial/o sea objeto de secreto industrial, se solicite la generación de versiones públicas que puedan ser analizadas, comentadas y divulgadas por el Observatorio de manera pública.

7º.- Que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, se obliga a realizar todas las gestiones necesarias ante las autoridades Federales correspondientes para que no se realice trasvase de agua alguno entre cuencas en razón de la alta fragilidad y vulnerabilidad hídrica de la región de Los Altos, debido a las posibles afectaciones a nuestro Municipio, hasta en tanto no se cumpla con las anteriores recomendaciones.

CUARTO.- Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que hubiere lugar.

QUINTO .- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento de Jalostotitlán, suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo; y en su oportunidad, informen al Observatorio Ciudadano para la Gestión Integral del Agua para el Estado de Jalisco, sobre el cumplimiento a las Recomendaciones por parte de éste Ayuntamiento.

22.-EL P.T JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

---EL P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ENCARGADO DE LA HACIENDÁ PÚBLICA MUNICIPAL PRESENTA SOLICITUD EN EL CUAL SOLICITA LICENCIA DEL PLENO PARA SEPARARSE DE SU CARGO, MISMA SOLICITUD SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

> 03-0894/2018 HACIENDA PUBLICA Asunto: Solicitud de licencia

AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PRESENTE:

Sirva este medio para enviarles a todos y a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco un cordial y afectuoso saludo, aprovecho este medio para agradecerles el voto de confianza que tuvieron a mi persona para durante estos casi tres años en el manejo de los recursos económicos de nuestro municipio de manera responsable y eficaz. Cabe señalar que a lo largo de este tiempo como Encargado de la Hacienda Municipal he podido ser testigo del enorme potencial que tiene nuestra gente y nuestro municipio para continuar en vías de desarrollo, así como también es cierto que aún falta mucho por hacer en pro de los jalostotitlenses es por esta y muchas razones más, que me he decidido a contender a ser candidato para la Presidencia Municipal de Jalostotitlán, Jalisco en el periodo electoral 2017-2018 con la firme convicción de servir a la ciudadanía de nuestro municipio y continuar con el correcto desarrollo para el bien común de nuestra gente.

Sin más que manifestar y por lo antes expuesto y fundado.

PIDO:

UNICO: Se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como Encargado de la Hacienda Municipal de Jalostotitlán, Jalisco a partir del día 27 de marzo del 2018 y hasta por tiempo indefinido para contender en el proceso electoral 2017-2018 como candidato a Presidente Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, solicito la presente licencia fundamentado conforme a los artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42 primer párrafo, 42 bis segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

> ATENTAMENTE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A 16 DE MARZO DEL 2018.

> > P.T JOSE DE JESUS GÓNZALEZ GUTIERREZ





Página 19 de 23

CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL OTORGAR LICENCIA AL P.T JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES COMO ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO A PARTIR DEL DÍA 27 DE MARZO 2018 Y HASTA POR TIEMPO INDEFINIDO. ESTA LICENCIA SE CONCEDE CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

23.-EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO SOLICITA AL PLENO LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

---EL C. GUADALUPE ROMO ROMO PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA DEL PLENO PARA SEPARARSE DE SU CARGO, MISMA SOLICITUD SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

> 01-0895/2018 PRESIDENCIA MUNICIPAL ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA

AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PRESENTE:

C. GUADALUPE ROMO ROMO, mexicano, casado, empleado público en mi carácter de Presidente Municipal de Jalostotitlán, Jalisco, mayor de edad, señalando como domicilio en la calle González Hermosillo No. 64, colonia centro, en esta ciudad de Jalostotitlán, Jalisco ante Ustedes los integrantes del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco con el debido respeto comparezco para:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el primer día que se me dio la oportunidad de ser Presidente Municipal y hasta la fecha he conocido las necesidades que la ciudadanía jalostotitlense tiene y me he dado a la tarea sin descanso de tratar de servir y ayudar a los ciudadanos de mi municipio gestionando recursos ante autoridades federales, estatales y con recursos municipales para así hacer de Jalos un lugar más digno ya que su gente lo necesita y lo merece, ahora bien y en vistas de que se aproximan periodos electorales en nuestro país y de manera muy personal he decidido contender en el proceso electoral 2017-2018 para candidato a Diputado Federal por el III Distrito de Jalisco, con el único propósito y fin de servir a la ciudadanía de la región y tratar de manera responsable como lo he hecho en mi municipio de gestionar el mayor posible de recursos para que se vean reflejados en las mejoras de esta región tan importante para el mismo país.

Sin más que manifestar y por lo antes expuesto y fundado.

PIDO:

UNICO: Se me otorgue licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como Presidente Municipal de Jalostotitlán, Jalisco a partir del día 27 de marzo del 2018 y hasta por tiempo indefinido para contender en el proceso electoral 2017-2018 para candidato a Diputado Federal por el III Distrito de Jalisco, solicito la presente licencia, con fundamento en los artículos 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 42 primer párrafo, 42 bis segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A 16 DE MARZO DEL 2018.

C. GUADALUPE ROMO ROMO

Calle José Ma. González Hermosillo N° 64, C.P. 47120 Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502 www.jalostotitlan.gob.mx

1 Monds blede =

Congress





Página 20 de 23

CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL OTORGAR LICENCIA AL C. GUADALUPE ROMO ROMO PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A PARTIR DEL DIA 27 DE MARZO 2018 Y POR TIEMPO INDEFINIDO. ESTA LICENCIA SE CONCEDE CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

24.-EL LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO.

—EL LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA DEL PLENO PARA SEPARARSE DE SU CARGO, MISMA SOLICITUD SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN. PRESENTE:

LICENCIADO GAMALIEL ROMO GUTIERREZ, mexicano, mayor de edad y con el carácter de regidor municipal de este H. Ayuntamiento, ante ustedes con el debido respeto comparezco para:

E X P O N F R

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 50, ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de jalisco; se me tenga presentando los siguientes acuerdos e iniciativas para tratar en la próxima sesión de cabildo correspondiente:

 Se solícita licencia del cargo de regidor al c. Gamaliel Romo Gutiérrez, a partir del día 27 de marzo del 2018 y por tiempo indefinido.

Solicitando sean turnadas para su estudio, análisis y discusión con el fin de la dictaminación oficial a través de sesión de ayuntamiento de Jalostotitlán.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirvan de dar al presente.

Jalostotitlán, jaliseo a 20 de marzo del 2018

LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ REGIDOR

CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL OTORGAR LICENCIA AL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO A PARTIR DEL DÍA 27 DE MARZO 2018 Y HASTA POR TIEMPO INDEFINIDO. ESTA LICENCIA SE CONCEDE CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

25.-PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y TOMA DE PROTESTA POR LEY.

----A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SE PRESENTA LA CONTADORA PUBLICA LAURA JAZMÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ PROPUESTA PARA FUNGIR CON EL CARÁCTER DE ENCARGADA LA HACIENDA MUNICIPAL INTERINA, SI EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LO TIENE A BIEN.

SE SOMETE A VOTACIÓN ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL INTERINA A LA L.C.P LAURA JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ Y SE LE FACULTA APERTURAR CUENTAS BANCARIAS Y FIRMAS DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ENCOMIENDA ASI COMO

In morie allet

P. 47120





Página 21 de 23

SUSCRIBIR CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON DISTINTAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, ASI COMO FACULTADO PARA FIRMAR Y PRESENTAR LA CUENTA PUBLICA, MISMA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. Y SE LE TOMA LA PROTESTA CORRESPONDIENTE CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

26.-CONFORMACION DEL AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR LA LICENCIA DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

——COMO CONSECUENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DE UN REGIDOR EL AYUNTAMIENTO PROCEDE A NOMBRAR A LOS FUNCIONARIOS INTERINOS ESTO DE ACUERDO A LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO CONFORME AL ARTICULO 69 Y APEGADO AL 35 DEL MISMO ORDENAMIENTO SE APRUEBA QUE SEA EL C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO EL QUE OCUPE LA POSICIÓN DE PRESIDENTE INTERINO.

SE APRUEBA QUE EL CIUDADANO ARTURO CARMONA ROMERO ASUMA EL CARGO DE SINDICO INTERINO DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 3 Y 6 CONFORME AL ORDEN DE PRELACIÓN Y TRAS LA PRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR ESCRITO ANTE SECRETARIA GENERAL, EN DONDE SE JUSTIFICAN SU IMPOSIBILIDAD.

ACTO SEGUIDO SE PRESENTA LA C. KARINE RAMÍREZ VÁZQUEZ PARA SUPLIR LA POSICIÓN DE REGIDOR INTERINO QUE QUEDARA ACÉFALA EL DÍA 27 DEL PRESENTE POR PARTE DEL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ, DE CONFORMIDAD ARTICULO 24 NUMERAL 8 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

TODO LO ANTERIOR SE APRUEBA CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO, LA NUEVA CONFORMACIÓN INTERINA DEL AYUNTAMIENTO POR LAS LICENCIAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL GUADALUPE ROMO ROMO Y DEL REGIDOR LIC. GAMALIEL ROMO GUTIÉRREZ, ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A TOMAR EL JURAMENTO DE LEY CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:59 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. GUADALUPE ROMO ROMO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Marie Marie

WALL CRIVIL TITLAN

ACTA LXXIII



Página 22 de 23

C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO. SÍNDICO

C.OSCAR DANIEL ROSALES GUTIERREZ. REGIDOR

C. ANGELICA GUTIERREZ CORNEJO. REGIDOR

Monico alala
C. MONICO ALCALA REYNOSO.
REGIDOR

C. KARINA JIMENEZ GUTIERREZ. REGIDOR

C. FATIMA DE LOURDES JIMENEZ LOPEZ REGIDOR

C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO.
REGIDOR





Página 23 de 23

MTRA. YESSIKA VARGAS LOPEZ REGIDOR

MTRO. ANTONIO JAUREGUI VALLEJO. REGIDOR

LIC. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ. REGIDOR

LIC. CESAR OMAR REYNOSO GUTIERREZ. SECRETARIO